

Jennifer Pamela Naranjo Pineda

De: Monica Liliana Osorio Gualteros (mosorio@confianza.com.co)
(notificacionesjudiciales@confianza.com.co)
Enviado el: lunes, 6 de junio de 2022 08:15 a. m.
Para: Jennifer Pamela Naranjo Pineda
Asunto: 2017-00343 Otorgamiento de Poder
Datos adjuntos: 2017-00343 Poder Especial pdf.pdf

Doctora Jennifer Pamela Naranjo Pineda

En mi calidad de representante legal para asuntos judiciales de **SEGUROS CONFIANZA S.A**, por medio del presente y en cumplimiento de los requisitos del artículo 74 del CGP y los presupuestos del artículo 5° del Decreto 806 de 2020, le otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, para que ejerza la defensa de la Compañía dentro del Proceso que a continuación se relaciona:

Referencia:	MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA
No de Proceso:	700012333000-2017-00343-00
Demandante:	OFELIA ATENCIO DE FAJARDO
Demandados:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI Y OTRO
Llamado en Garantía:	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A – CONFIANZA
Despacho:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE- DESPACHO PRIMERO

Se adjunta poder en un folio.

Cordial saludo,



Mónica Liliana Osorio Gualteros
Abogada de Procesos Judiciales
Calle 82 No. 11-37, Piso 7
Bogotá, Colombia
Tel: (57) 601 6444690 Ext. 2191

